AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P — Tu historia en cada gota. EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA S.A E.S.P AGUAS DE EL BAGRE S.A E.S.P.	**Código:** FT-CON-007 A
PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 1
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	**Fecha:** 01/junio/2026

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Contrato N°:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 005 DE 2026
Objeto:	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y REPRESENTACIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P.
Contratista:	SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS
Valor del Contrato:	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL ($27.741.000 M/L)

Entre los suscritos, el representante de la Empresa Municipal de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Municipio de El Bagre Antioquia S.A. E.S.P. AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P. y el contratista, procedemos a liquidar el contrato de común acuerdo:

PRIMERA. BALANCE FINAL: Una vez verificado el cumplimiento total del objeto, se establece el siguiente estado de cuentas final:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor total del contrato (incluye adiciones si las hubo):	$27.741.000
Menos: Pagos realizados durante la ejecución:	$ 27.741.000
Menos: Deducciones, multas o cláusulas penales (si aplica):	$ 0
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA / (A FAVOR DE LA EMPRESA):	**$** 0

SEGUNDA. FINIQUITO: Las partes declaran a paz y salvo por todas las obligaciones derivadas del contrato y renuncian a cualquier reclamación futura, salvo las derivadas de las garantías de calidad o estabilidad de obra.

En constancia, se firma por quienes intervienen a los seis (6) días del mes de julio de 2026.

LA EMPRESA

CARLOS MARIO VALENCIA ASPRILLA
Gerente

EL CONTRATISTA

SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOSG
Contratista

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jaider Miguel Trujillo Martínez Director Administrativo y Financiero	Jaider Miguel Trujillo Martínez Director Administrativo y Financiero	Carlos Mario Valencia Asprilla Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Empresa Aguas de El Bagre S.A. E.S.P., a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		